



CONCEJO DELIBERANTE
Profesor Salvador Mazza
Av. 9 de Julio Esq. Alente. Brown

Ley N° 8.111 (Carta Orgánica Municipal)
DECLARACION N° 011/2024

VISTO:

La necesidad de contar con más Cajeros Automáticos del Banco Macro Sucursal Salvador Mazza.-----

CONSIDERANDO:

Que, como integrantes de este cuerpo deliberativo, debemos velar por los derechos de nuestra ciudadanía realizando las gestiones pertinentes ante las autoridades del Banco Macro S.A solicitándole la instalación de nuevos cajeros automáticos y terminales de autoservicio (TAS) y; -----

Que, son insuficientes los cajeros automáticos con los que actualmente nuestra localidad cuenta, debido a múltiples factores, principalmente debido al exponencial crecimiento demográfico que ha ocurrido en nuestra sociedad, y;-

Que, son numerosos y reiterados los reclamos de cientos de clientes del Banco Macro que, aprovechando los nuevos sistemas de bancarización, hacen uso habitualmente de los cajeros automáticos con los que cuenta esta institución bancaria, pero se ven inhabilitados de hacer uso de los mismos en muchísimas oportunidades y; --

Que la ejecución de la presente facilitaría la realización de acciones vinculadas a los servicios que prestan estos cajeros entre ellos, transferencias, depósitos, extracciones de dinero efectivo, etc. Por lo cual sería una herramienta fundamental para descomprimir la población en general, los comerciantes, empleados públicos, jubilados y vecinos en general que se concentran en los cajeros ya existentes, y; -----

Que, en vista de los antes mencionado, debemos dictar el Instrumento Legal correspondiente. -----

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA

EN USO DE LAS FACULTADES

DECLARA

ARTICULO 1°.- SE VERIA CON AGRADO que el Ejecutivo Municipal, en conjunto con esta institución realice las gestiones pertinentes ante las autoridades del Banco Macro, y legisladores del Departamento San Martín y de la Provincia de Salta, la instalación de tres nuevos cajeros automáticos en B° Ferroviario (al lado del Destacamento Policial), en el B° Alto Verde (al lado del Destacamento Policial) y en el hospital de nuestra localidad, a los fines de incrementar de esta manera la prestación esencial de este servicio. -----



CONCEJO DELIBERANTE
Profesor Salvador Mazza
Av. 9 de Julio Esq. Alente Brown

ARTÍCULO 2º.- Remitir copia de la presente al Ejecutivo Municipal, al Gerente General del Banco Macro (Pocitos, Sucursal 108), y legisladores provinciales, para su conocimiento y demás efectos.-----

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, Publíquese, Regístrese y Archívese. -----

---DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA, EN SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DIA 22 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, PROYECTO DE DECLARACION POR LOS CONCEJALES SERGIO CABALLERO, GLADYS GONZALEZ, GERARDO ARGANARAZ, CRISTIAN CRAUZAS, PAULA ALTAMIRANO, RICARINO TORRES, DECLARACION APROBADA MEDIANTE DICTAMEN POR LOS CONCEJALES: SERGIO CABALLERO, ESTEFANIA TARRAGA, GERARINO ARGANARAZ, CRISTIAN CRAUSAZ, RAUL SORUCO, PAULA ALTAMIRANO Y RICARDO TORRES. LA CONCEJAL ADRIANA OBEID AUSENTE SIN AVISO. -----

Velazquez Jonathan Ezequiel
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
DE PROF. SALVADOR MAZZA



González Gladys Mabel
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
DE PROF. SALVADOR MAZZA

Sergio E. Caballe
VICEPRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
DE PROF. SALVADOR MAZZA